



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Nuria Álvarez Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 464 de 2013, a instancias de don Francisco Javier Ruiz Jiménez, contra “Manpower Team ETT, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Konectanet Canarias, Sociedad Anónima”, “Konec-ta ETT, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y “Konec-ta Bto, Sociedad Limi-tada”, se ha dictado decreto de fecha 24 de marzo de 2014, contra el que cabe interponer la acción de impugnación que establece el artículo 84.6 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Konec-ta ETT, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria”.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (fir-mado).

(03/11.245/14)

